

Gaceta Municipal Semanal

DEL

AYUNTAMIENTO DE TOLUCA
2022-2024

TOLUCA, MÉX. A 21 DE NOVIEMBRE DE 2023
Volumen TREINTA Y CUATRO Año DOS

**LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOLUCA,
ACORDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY
ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 7.84 Y 7.85 DEL CÓDIGO
REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TOLUCA, PUBLICA LA PRESENTE GACETA
CON EL SIGUIENTE:**

C O N T E N I D O

	Pág.
1. Acuerdos de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Toluca 2022-2024, celebrada el 16 de noviembre de 2023.	4
2. Informe correspondiente al Tercer Trimestre 2023 del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), bajo formato Ejercicio del Gasto, Destino del Gasto e Indicadores de Desempeño, de los Recursos Federales asignados y ministrados al municipio, que emite la Tesorería Municipal.	17
3. Actualización del Tabulador de Sueldos y Salarios 2023; y Catálogo de puestos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca.	31

**TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TOLUCA 2022-2024
CELEBRADA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2023**

LOS CIUDADANOS: DR. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ALMA AMÉRICA RIVERA TAVIZÓN, SEGUNDA SÍNDICA; JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ, PRIMER REGIDOR; THANIA ELIZABETH HERNÁNDEZ NIÑO, SEGUNDA REGIDORA; CARLOS GABRIEL ULLOA GONZÁLEZ, TERCER REGIDOR; GECIEL MENDOZA FLORES, QUINTO REGIDOR; MARIELA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ MORA, SEXTA REGIDORA; OCTAVIO SALDAÑA HERMITAÑO, SÉPTIMO REGIDOR; ADÁN PIÑA ESTEBAN, OCTAVO REGIDOR; MARÍA AMALIA PERALTA RODRÍGUEZ, NOVENA REGIDORA; MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ CARDOSO, DÉCIMO REGIDOR; LETICIA SÁNCHEZ ÁLVAREZ, DÉCIMA PRIMERA REGIDORA; ASISTIDOS POR EL DR. MARCO ANTONIO SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

SE EMITE LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 7.84 Y 7.85 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TOLUCA.

**ASUNTOS ACORDADOS EN LA
TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TOLUCA 2022-2024**

Asunto: Punto de acuerdo que presenta el Dr. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Presidente Municipal Constitucional, para someter a consideración del Ayuntamiento, la propuesta y en su caso aprobación de la Comisión Edilicia Transitoria para la integración de la Comisión de Selección Municipal; de conformidad a lo establecido en el artículo 72 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Por **MAYORÍA** de votos, se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba por el Ayuntamiento de Toluca, la Comisión Edilicia Transitoria para la integración de la Comisión de Selección Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 72 fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; en los siguientes términos: - - - - -

COMISIÓN EDILICIA TRÁNSITORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL	
EMMA LAURA ÁLVAREZ VILLAVICENCIO PRIMERA SÍNDICA	Presidenta
JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ PRIMER REGIDOR	Secretario
CARLOS GABRIEL ULLOA GONZÁLEZ TERCER REGIDOR	Vocal
SONIA CASTILLO ORTEGA CUARTA REGIDORA	Vocal
OMAR GARAY GARDUÑO DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR	Vocal

SEGUNDO.- Publíquense estos acuerdos en la Gaceta Municipal de Toluca, Estado de México, periódico oficial del Gobierno Municipal. - - - - -

Asunto: Punto de acuerdo que presenta el Dr. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Presidente Municipal Constitucional, para someter a consideración del Ayuntamiento, la autorización del permiso temporal del horario extraordinario del establecimiento comercial con razón social "Chedraui" ubicado en la Avenida Alfredo el Mazo número 705, Barrio de Tlacopa, Toluca, Estado de México.

Por **MAYORÍA** de votos, se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba por el Ayuntamiento de Toluca, la autorización del permiso temporal de horario extraordinario para el ejercicio de actividad comercial del establecimiento comercial "CHEDRAUI", ubicado en Avenida Alfredo del Mazo número 705, Barrio Tlacopa, Toluca, Estado de México, con motivo del buen fin 2023 y temporada navideña; de las 23:00 horas a las 23:59 los días 17, 18, 19 y 20 de noviembre, del 12 al 22 y del 26 al 29 de diciembre, todos del año 2023; así como los días 2, 3 y 4 de enero de 2024. - - - - -

SEGUNDO. Instrúyase al Secretario del Ayuntamiento, notifique el presente acuerdo al Director General de Gobierno, para que, en uso de sus atribuciones, dé cumplimiento y seguimiento al mismo. - - - - -

TERCERO. Publíquense estos acuerdos en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Toluca, Estado de México, Periódico Oficial del Gobierno Municipal. - - - - -

Asunto: Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico, relativo a la autorización de la Licencia de Funcionamiento para el alta al Padrón de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, para ejercer el giro de restaurante con venta de bebidas alcohólicas menores a 12 grados, establecimiento ubicado en calle Ignacio López Rayón No. 357, San Pablo Autopan, Toluca, Estado de México
(Expediente: SA/CABILDO/105/2023).

Por **MAYORÍA** de votos, se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Se aprueba por el Ayuntamiento de Toluca el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico, relativo a la autorización de la Licencia de Funcionamiento para el alta al Padrón de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, para ejercer el giro de restaurante con venta de bebidas alcohólicas menores a 12 grados, establecimiento ubicado en calle Ignacio López Rayón No. 357, San Pablo Autopan, Toluca, Estado de México, en los siguientes términos: - - - - -

PRIMERO.- Se aprueba por MAYORÍA de votos de los integrantes que estuvieron presentes en la Décima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico (Mercados, Tianguis, Central de Abastos, Rastro) PROCEDENTE, la autorización de la licencia de funcionamiento para el alta al Padrón de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, para ejercer la actividad comercial con giro de Restaurante con venta de bebidas alcohólicas menores a 12 grados; de la unidad económica denominada "My-chellita", ubicada en calle Ignacio López Rayón, No. 357, San Pablo Autopan, Toluca, Estado de México, con base en las constancias que integran el expediente SA/CABILDO/105/2023, de los fundamentos y considerandos expuestos en el cuerpo del presente dictamen.

SEGUNDO. - Sométase a consideración del Ayuntamiento en Pleno, para su aprobación definitiva, en su caso.

TERCERO. - Con fundamento en lo establecido en el artículo 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente, instrúyase al Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, para que, a través de la Dirección General de Gobierno, se dé cumplimiento al resolutive PRIMERO del presente dictamen.

CUARTO.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente, instrúyase al Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, para que a través de la Dirección General de Desarrollo Económico, se vigile y autorice la colocación de la placa de conformidad al considerando número 11 del presente dictamen; así mismo, para que a través de la Dirección General de Medio Ambiente se realicen las inspecciones necesarias para verificar que se cumpla con los límites sonoros permitidos y contemplados en el Bando Municipal de Toluca, vigente.

QUINTO.- Con fundamento en lo que establece la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, se exhorta al titular de la licencia de funcionamiento dar cumplimiento a los horarios permitidos para ejercer la actividad comercial, establecidos en el considerando número 10 del presente dictamen; a establecer el sistema de seguridad que conserve la integridad de los usuarios, empleados y dependientes dentro de la unidad económica y a coadyuvar a mantener el orden público de las zonas aledañas; así mismo, a observar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco y su Reglamento; y a abstenerse de la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad, adoptando las medidas necesarias para concientizar sobre el consumo responsable de las mismas.

SEGUNDO. Publíquense estos acuerdos en la Gaceta Municipal de Toluca, periódico oficial del Gobierno Municipal. - - - - -

Asunto: Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico, relativo a la autorización de la Licencia de Funcionamiento para el alta al Padrón de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, para ejercer la actividad comercial con giro de clínica con 7 camas, establecimiento ubicado en Vicente Guerrero, 507, Federal, Toluca, Estado de México (**Expediente: SA/CABILDO/106/2023**).

Por **UNANIMIDAD** de votos, se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba por el Ayuntamiento de Toluca el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico, relativo a la autorización de la Licencia de Funcionamiento para el alta al Padrón de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, para ejercer la actividad comercial con giro de clínica con 7 camas, establecimiento ubicado en Vicente Guerrero, 507, Federal, Toluca, Estado de México, en los siguientes términos: - - - - -

PRIMERO: Se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los integrantes que estuvieron presentes en la Décima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico (Mercados, Tianguis, Central de Abastos, Rastro) PROCEDENTE, la autorización de la licencia de funcionamiento para el alta al Padrón de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, para ejercer la actividad comercial con giro de Clínica 7 camas; de la unidad económica denominada "Clínica de Corta Estancia Jatzibe, S.A. de C.V.", ubicada en Vicente Guerrero, 507, Federal, Toluca, Estado de México, con base en las constancias que integran el expediente SA/CABILDO/106/2023, de los fundamentos y considerandos expuestos en el cuerpo del presente dictamen.

SEGUNDO: Sométase a consideración del Ayuntamiento en Pleno, para su conocimiento, discusión y aprobación definitiva, en su caso.

TERCERO: Con fundamento en lo establecido en el artículo 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente, instrúyase al Dr. en D. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Presidente Municipal Constitucional, para que, a través de la Dirección General de Gobierno, se dé cumplimiento al resolutivo PRIMERO del presente dictamen.

CUARTO: Se exhorta al titular de la licencia de funcionamiento a observar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, colocando en el interior y en el exterior del establecimiento los letreros, logotipos y emblemas que establezca la Secretaría de Salud; así mismo, a dar cumplimiento a lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas aplicables.

SEGUNDO. Publíquense estos acuerdos en la Gaceta Municipal de Toluca, periódico oficial del Gobierno Municipal. - - - - -

Asunto: Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico, relativo a la autorización de la Licencia de Funcionamiento para el alta al Padrón de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, para ejercer la actividad comercial con giro de plaza comercial, establecimiento ubicado en Boulevard Aeropuerto No. 542, San Nicolás Tolentino, Toluca, Estado de México **(Expediente: SA/CABILDO/107/2023).**

Por **UNANIMIDAD** de votos, se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Se aprueba por el Ayuntamiento de Toluca el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico, relativo a la autorización de la Licencia de Funcionamiento para el alta al Padrón de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, para ejercer la actividad comercial con giro de plaza comercial, establecimiento ubicado en Boulevard Aeropuerto No. 542, San Nicolás Tolentino, Toluca, Estado de México, en los siguientes términos: - - - - -

PRIMERO. Se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los integrantes que estuvieron presentes en la Décima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico (Mercados, Tianguis, Central de Abastos, Rastro) PROCEDENTE, la autorización de la licencia de funcionamiento para el alta al Padrón de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, para ejercer la actividad comercial con giro de plaza comercial; de la unidad económica denominada "Plaza Punto Perla", ubicada en Boulevard Aeropuerto No. 542, San Nicolás Tolentino I, Toluca, Estado de México, con base en las constancias que integran el expediente SA/CABILDO/107/2023, de los fundamentos y considerandos expuestos en el cuerpo del presente dictamen.

SEGUNDO. Sométase a consideración del Ayuntamiento en Pleno, para aprobación definitiva, en su caso.

TERCERO. Con fundamento en lo establecido en el artículo 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente, instrúyase al Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, para que a través de la Dirección General de Gobierno, se dé cumplimiento al resolutive PRIMERO del presente dictamen.

CUARTO. Se exhorta al titular de la licencia de funcionamiento dar cumplimiento a los horarios permitidos para ejercer la actividad comercial, establecidos en el considerando número 6 del presente dictamen; a colocar un anuncio situado al interior del establecimiento con las leyendas

sobre la prohibición de comercio, venta, distribución o suministro a menores de edad de productos del tabaco, observando lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco y su Reglamento; así mismo, a abstenerse de la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad y adoptar las medidas necesarias para concientizar sobre el consumo responsable de las mismas.

QUINTO. Se hace del conocimiento de peticionario que las unidades económicas que se encuentren al interior del plaza comercial deben obtener sus licencias de funcionamiento y el Dictamen de Giro o la Evaluación de Impacto Estatal, si el Código Reglamentario Municipal de Toluca, la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, o la Cédula Informativa de Zonificación, así lo establecen.

SEGUNDO. Publíquense estos acuerdos en la Gaceta Municipal de Toluca, periódico oficial del Gobierno Municipal. - - - - -

Asunto: Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico, relativo a la autorización de la Licencia de Funcionamiento para el alta al Padrón de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, para ejercer la actividad comercial con giro de plaza comercial, establecimiento ubicado en Boulevard Solidaridad Las Torres No. 605, Moderna de la Cruz, Toluca, Estado de México **(Expediente: SA/CABILDO/108/2023).**

Por **MAYORÍA** de votos, se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba por el Ayuntamiento de Toluca el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico, relativo a la autorización de la Licencia de Funcionamiento para el alta al Padrón de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, para ejercer la actividad comercial con giro de plaza comercial, establecimiento ubicado en Boulevard Solidaridad Las Torres No. 605, Moderna de la Cruz, Toluca, Estado de México, en los siguientes términos: - - - - -

PRIMERO. Se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los integrantes que estuvieron presentes en la Décima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico (Mercados, Tianguis, Central de Abastos, Rastro) PROCEDENTE, la autorización de la licencia de funcionamiento para el alta al Padrón de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, para ejercer la actividad comercial con giro de plaza comercial; de la unidad económica denominada "Plaza PAME", ubicada en Blvd. Solidaridad Las Torres # 605, Moderna de la Cruz, Toluca, Estado de México, con base en las constancias que integran el expediente SA/CABILDO/108/2023, de los fundamentos y considerandos expuestos en el cuerpo del presente dictamen.

SEGUNDO. Sométase a consideración del Ayuntamiento en Pleno, para aprobación definitiva, en su caso.

TERCERO. Con fundamento en lo establecido en el artículo 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente, instrúyase al Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, para que, a través de la Dirección General de Gobierno, se dé cumplimiento al resolutive PRIMERO del presente dictamen.

CUARTO. Se exhorta al titular de la licencia de funcionamiento dar cumplimiento a los horarios permitidos para ejercer la actividad comercial, establecidos en el considerando número 6 del presente dictamen; a colocar un anuncio situado al interior del establecimiento con las leyendas sobre la prohibición de comercio, venta, distribución o suministro a menores de edad de productos del tabaco, observando lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco y su Reglamento; así mismo, a abstenerse de la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad y adoptar las medidas necesarias para concientizar sobre el consumo responsable de las mismas.

QUINTO. Se hace del conocimiento de peticionario que las unidades económicas que se encuentren al interior de la plaza comercial deben obtener sus licencias de funcionamiento y el Dictamen de Giro o la Evaluación de Impacto Estatal, si el Código Reglamentario Municipal de Toluca, la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, o la Cédula Informativa de Zonificación, así lo establecen.

SEGUNDO. Publíquense estos acuerdos en la Gaceta Municipal de Toluca, periódico oficial del Gobierno Municipal. - - - - -

10

Asunto: Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico, relativo a la autorización de la Licencia de Funcionamiento para el alta al Padrón de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, para ejercer la actividad comercial con giro de miscelánea con venta de bebidas alcohólicas menores a 12 grados en botella cerrada, establecimiento ubicado en Hidalgo s/n, Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México (**Expediente: SA/CABILDO/109/2023**).

Por **MAYORÍA** de votos, se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba por el Ayuntamiento de Toluca el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico, relativo a la autorización de la Licencia de Funcionamiento para el alta al Padrón de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, para ejercer la actividad comercial con giro de miscelánea con venta de bebidas alcohólicas menores a 12 grados en botella

cerrada, establecimiento ubicado en Hidalgo s/n, Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, en los siguientes términos:: - - - - -

PRIMERO. Se aprueba por MAYORIA, de votos de los integrantes que estuvieron presentes en la Décima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico (Mercados, Tianguis, Central de Abastos, Rastro) PROCEDENTE, la autorización de licencia de funcionamiento para el alta al Padrón de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, para ejercer la actividad comercial con giro de miscelánea con venta de bebidas alcohólicas menores a 12 grados en botella cerrada; de la unidad económica denominada "Mini Market Hidalgo", ubicada en Hidalgo s/n, Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, con base en las constancias que integran el expediente SA/CABILDO/109/2023, de los fundamentos y considerandos expuestos en el cuerpo del presente dictamen.

SEGUNDO. Sométase a consideración del Honorable Ayuntamiento en Pleno, para su aprobación definitiva, en su caso.

TERCERO. Con fundamento en lo establecido en el artículo 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente, instrúyase al Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, para que, a través de la Dirección General de Gobierno, se dé cumplimiento al resolutive PRIMERO del presente dictamen.

CUARTO.- Se exhorta al titular de la Licencia de funcionamiento dar cumplimiento a los horarios permitidos para ejercer la actividad comercial, establecidos en el considerando 6 del presente dictamen; a colocar un anuncio situado al interior del establecimiento con las leyendas sobre prohibición de comercio, venta, distribución o suministro a menores de edad de productos del tabaco, observando lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco y su Reglamento; así mismo a abstenerse de la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad y adoptar las medidas necesarias para concientizar sobre el consumo responsable de las mismas.

11

SEGUNDO. Publíquense estos acuerdos en la Gaceta Municipal de Toluca, periódico oficial del Gobierno Municipal. - - - - -

Asunto: Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico, relativo a la autorización de la Licencia de Funcionamiento para el alta al Padrón de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, para ejercer la actividad comercial con giro de plaza comercial, establecimiento ubicado en Pico de Orizaba No. 103, Valle Verde y Terminal, Toluca, Estado de México (**Expediente: SA/CABILDO/110/2023**).

Por **MAYORÍA** de votos, se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba por el Ayuntamiento de Toluca el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico, relativo a la autorización de la Licencia de Funcionamiento para el alta al Padrón de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, para ejercer la actividad comercial con giro de plaza comercial, establecimiento ubicado en Pico de Orizaba No. 103, Valle Verde y Terminal, Toluca, Estado de México, en los siguientes términos: - - - - -

PRIMERO. Se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los integrantes que estuvieron presentes en la Décima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico (Mercados, Tianguis, Central de Abastos, Rastro) PROCEDENTE, la autorización de la licencia de funcionamiento para el alta al Padrón de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, para ejercer la actividad comercial con giro de plaza comercial; de la unidad económica denominada "TRIC S.A. de C.V.", ubicada en Pico de Orizaba No. 103, Valle Verde y Terminal, Toluca, Estado de México, con base en las constancias que integran el expediente SA/CABILDO/110/2023, de los fundamentos y considerandos expuestos en el cuerpo del presente dictamen.

SEGUNDO. Sométase a consideración del Ayuntamiento en Pleno, para aprobación definitiva, en su caso.

TERCERO. Con fundamento en lo establecido en el artículo 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente, instrúyase al Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, para que a través de la Dirección General de Gobierno, se dé cumplimiento al resolutive PRIMERO del presente dictamen.

CUARTO. Se exhorta al titular de la licencia de funcionamiento dar cumplimiento a los horarios permitidos para ejercer la actividad comercial, establecidos en el considerando número 6 del presente dictamen; a colocar un anuncio situado al interior del establecimiento con las leyendas sobre la prohibición de comercio, venta, distribución o suministro a menores de edad de productos del tabaco, observando lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco y su Reglamento; así mismo, a abstenerse de la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad y adoptar las medidas necesarias para concientizar sobre el consumo responsable de las mismas.

QUINTO. Se hace del conocimiento de peticionario que las unidades económicas que se encuentren al interior del plaza comercial deben obtener sus licencias de funcionamiento y el Dictamen de Giro o la Evaluación de Impacto Estatal, si el Código Reglamentario Municipal de Toluca, la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, o la Cédula Informativa de Zonificación, así lo establecen.

SEGUNDO. Publíquense estos acuerdos en la Gaceta Municipal de Toluca, periódico oficial del Gobierno Municipal. - - - - -

Asunto: Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico, relativo a la autorización de la Licencia de Funcionamiento para el alta al Padrón de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, para ejercer la actividad comercial con giro de restaurante bar, establecimiento

ubicado en Vicente Guerrero 204, Ciudad Universitaria, Toluca,
Estado de México (**Expediente: SA/CABILDO/111/2023**).

Por **MAYORÍA** de votos, se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Se aprueba por el Ayuntamiento de Toluca el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico, relativo a la autorización de la Licencia de Funcionamiento para el alta al Padrón de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, para ejercer la actividad comercial con giro de restaurante bar, establecimiento ubicado en Vicente Guerrero 204, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México, en los siguientes términos: - - - - -

PRIMERO. Se aprueba por MAYORÍA de votos de los integrantes que estuvieron presentes en la Décima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico (Mercados, Tianguis, Central de Abastos, Rastro) PROCEDENTE, la autorización de la licencia de funcionamiento para el alta al Padrón de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, para ejercer la actividad comercial con giro de Restaurante Bar; de la unidad económica denominada "9 Argentino", ubicada en Vicente Guerrero 204, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México, con base en las constancias que integran el expediente SA/CABILDO/111/2023, de los fundamentos y considerandos expuestos en el cuerpo del presente dictamen.

SEGUNDO. Sométase a consideración del Ayuntamiento en Pleno, para su aprobación definitiva, en su caso.

TERCERO. Con fundamento en lo establecido en el artículo 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente, instrúyase al Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, para que a través de la Dirección General de Gobierno, se dé cumplimiento al resolutive PRIMERO del presente dictamen.

CUARTO. Con fundamento en lo establecido en el artículo 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente, instrúyase al Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, para que a través de la Dirección General de Desarrollo Económico, se vigile y autorice la colocación de la placa de conformidad al considerando número 11 del presente dictamen; así mismo, para que a través de la Dirección General de Medio Ambiente se realicen las inspecciones necesarias para verificar que se cumpla con los límites sonoros permitidos y contemplados en el Bando Municipal de Toluca, vigente.

QUINTO. Con fundamento en lo que establece la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, se exhorta al titular de la licencia de funcionamiento dar cumplimiento a los horarios permitidos para ejercer la actividad comercial, establecidos en el considerando número 10 del presente dictamen; a establecer el sistema de seguridad que conserve la integridad de los usuarios, empleados y dependientes dentro de la unidad económica y a coadyuvar a mantener el orden público de las zonas aledañas; así mismo, a observar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco y su Reglamento; y a abstenerse de la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad, adoptando las medidas necesarias para concientizar sobre el consumo responsable de las mismas.

SEGUNDO. Publíquense estos acuerdos en la Gaceta Municipal de Toluca, periódico oficial del Gobierno Municipal. - - - - -

Asunto: Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico, relativo a la autorización de la Licencia de Funcionamiento para el alta al Padrón de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, para ejercer la actividad comercial con giro de minisúper con venta de bebidas alcohólicas mayor a 12 grados en botella cerrada, establecimiento ubicado en calle Miguel Hidalgo y Costilla No. 300, Jesús 1era Sección, San Pablo Autopan, Toluca, Estado de México (**Expediente: SA/CABILDO/112/2023**).

Por **MAYORÍA** de votos, se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Se aprueba por el Ayuntamiento de Toluca el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico, relativo a la autorización de la Licencia de Funcionamiento para el alta al Padrón de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, para ejercer la actividad comercial con giro de minisúper con venta de bebidas alcohólicas mayor a 12 grados en botella cerrada, establecimiento ubicado en calle Miguel Hidalgo y Costilla No. 300, Jesús 1era Sección, San Pablo Autopan, Toluca, Estado de México, en los siguientes términos:

PRIMERO. Se aprueba por MAYORÍA de votos de los integrantes que estuvieron presentes en la Décima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico (Mercados, Tianguis, Central de Abastos, Rastro) PROCEDENTE, la autorización de la licencia de funcionamiento para el alta al Padrón de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, para ejercer la actividad comercial con giro de Minisúper con venta de bebidas alcohólicas mayor a 12 grados en botella cerrada; de la unidad económica denominada "Neto", ubicada en calle Miguel Hidalgo y Costilla No. 300, Jesús 1era Sección, San Pablo Autopan, Toluca, Estado de México, con base en las constancias que integran el expediente SA/CABILDO/112/2023, de los fundamentos y considerandos expuestos en el cuerpo del presente dictamen.

SEGUNDO. Sométase a consideración del Ayuntamiento en Pleno, para su aprobación definitiva, en su caso.

TERCERO. Con fundamento en lo establecido en el artículo 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente, instrúyase al Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, para que a través de la Dirección General de Gobierno, se dé cumplimiento al resolutive PRIMERO del presente dictamen.

CUARTO. Se exhorta al titular de la licencia de funcionamiento dar cumplimiento a los horarios permitidos para ejercer la actividad comercial, establecidos en el considerando número 6 del presente dictamen; a colocar un anuncio situado al interior del establecimiento con las leyendas sobre la prohibición de comercio, venta, distribución o suministro a menores de edad de productos del tabaco, observando lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco y su Reglamento; así mismo, a abstenerse de la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad y adoptar las medidas necesarias para concientizar sobre el consumo responsable de las mismas.

SEGUNDO. Publíquense estos acuerdos en la Gaceta Municipal de Toluca, periódico oficial del Gobierno Municipal. - - - - -

Asunto: Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico, relativo a la autorización de la Licencia de Funcionamiento para el alta al Padrón de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, para ejercer la actividad comercial con giro de tienda de abarrotes con venta de bebidas alcohólicas menores a 12 grados en botella cerrada, establecimiento ubicado en Salvador Sánchez Colín No. 402, U.T.B. Valle Verde y Terminal, Toluca, Estado de México
(Expediente: SA/CABILDO/113/2023).

15

Por **MAYORÍA** de votos, se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Se aprueba por el Ayuntamiento de Toluca el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico, relativo a la autorización de la Licencia de Funcionamiento para el alta al Padrón de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, para ejercer la actividad comercial con giro de tienda de abarrotes con venta de bebidas alcohólicas menores a 12 grados en botella cerrada, establecimiento ubicado en Salvador Sánchez Colín No. 402, U.T.B. Valle Verde y Terminal, Toluca, Estado de México, en los siguientes términos: - - - - -

PRIMERO. Se aprueba por MAYORIA, de votos de los integrantes que estuvieron presentes en la Décima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico (Mercados, Tianguis, Central de Abastos, Rastro) PROCEDENTE, la autorización de licencia de funcionamiento para el alta al Padrón de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, para ejercer la actividad comercial con giro de tienda de abarrotes con venta de bebidas alcohólicas menores a 12 grados en botella cerrada; de la unidad económica sin denominación, ubicada en Salvador Sánchez Colín No. 402, U.T.B. Valle Verde y Terminal, Toluca, Estado de México, con base en las constancias que integran el expediente SA/CABILDO/113/2023, de los fundamentos y considerandos expuestos en el cuerpo del presente dictamen.

SEGUNDO. Sométase a consideración del Honorable Ayuntamiento en Pleno, para su aprobación definitiva, en su caso.

TERCERO. Con fundamento en lo establecido en el artículo 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente, instrúyase al Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, para que, a través de la Dirección General de Gobierno, se dé cumplimiento al resolutivo PRIMERO del presente dictamen.

CUARTO. Se exhorta al titular de la Licencia de funcionamiento dar cumplimiento a los horarios permitidos para ejercer la actividad comercial, establecidos en el considerando 6 del presente dictamen; a colocar un anuncio situado al interior del establecimiento con las leyendas sobre prohibición de comercio, venta, distribución o suministro a menores de edad de productos del tabaco, observando lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco y su Reglamento; así mismo a abstenerse de la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad y adoptar las medidas necesarias para concientizar sobre el consumo responsable de las mismas.

SEGUNDO. Publíquense estos acuerdos en la Gaceta Municipal de Toluca, periódico oficial del Gobierno Municipal. - - - - -

**Informe correspondiente al
Tercer Trimestre 2023 del
Sistema de Recursos Federales
Transferidos (SRFT), bajo
formato Ejercicio del Gasto,
Destino del Gasto e
Indicadores de Desempeño,
de los Recursos Federales
asignados y ministrados al
municipio, que emite la
Tesorería Municipal.**

17

Toluca de Lerdo, Estado de México;
10 de noviembre de 2023.

No oficio. 202010000/5129/23

Asunto: Publicación en Gaceta Municipal
Tercer Trimestre 2023

DR. MARCO ANTONIO SANDOVAL GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E

Anticipándole un cordial saludo, respetuosamente me dirijo a usted; con base a lo establecido en el Artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 85 Fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Artículo 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del apartado V de los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con recursos presupuestarios Federales transferidos a las Entidades Federativas, a los Municipios y a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; remito a usted **en medio magnético**, el reporte correspondiente al **Tercer Trimestre 2023** del **Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)**, bajo formato **Ejercicio del Gasto, Destino del Gasto e Indicadores de Desempeño**, de los Recursos Federales asignados y ministrados al municipio con la finalidad de que gire sus apreciables instrucciones, a quien corresponda, para que dicha información **sea publicada en Gaceta Municipal**.

Sin otro particular, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

C.P. MARIO ANTONIO CASTILLO BALBUENA
TESORERO MUNICIPAL



c.c.p. Dr. Raymundo Edgar Martínez Carbajal; **Presidente Municipal Constitucional de Toluca**
Ldo. Francisco Becerril Martínez; **Contralor Municipal**
L.C. Alejandro Loza García; **Director de Egresos**
P. L.C.P. Hugo Gutiérrez González; **Jefe del Departamento de Programas Estatales y Federales**
ALG/HGG/jgg*





CICLO	TRIM	FOLIO	CATEGORIA	RAMO	NOMBRE / NO. MID	MUNICIPIO RESPONSABLE	TIPO PROGRAMA PROYECTO	CLASIFICACION	INSTITUCION EJECUTORA	NUMERO PROYECTO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS	AVANCE FISICO	OBSERVACIONES
2023	3	MEX230102207219	Proyecto de Inversión	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	REHABILITACIÓN DE CAMINOS A BASE DE RASTREO EN LA DELEGACIÓN SAN MARTÍN TOTOTEPEC, MUNICIPIO DE TOLUCA - 11319	Toluca	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	Municipio de Toluca	11319	\$ 5,977,447.20	\$ 5,977,447.20	\$ 5,977,447.20	\$ 5,977,447.20	\$ 5,977,447.20	Metros Cuadrados	91,341.00	99.55	
2023	3	MEX230102207262	Proyecto de Inversión	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA DE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA SEGUNDA ETAPA, MUNICIPIO DE TOLUCA - 14457	Toluca	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	Municipio de Toluca	14457	\$ 4,838,599.92	\$ 4,838,599.92	\$ 4,534,834.53	\$ 4,534,834.53	\$ 4,534,834.53	Metros Cuadrados	2,252.00	93.64	
2023	3	MEX230102207268	Proyecto de Inversión	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	REHABILITACIÓN DE CAMINOS A BASE DE RASTREO EN LA SUBDELEGACIÓN SAN DIEGO DE LOS PADRES CUERNTILIAN, MUNICIPIO DE TOLUCA - 11668	Toluca	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	Municipio de Toluca	11668	\$ 6,193,950.67	\$ 6,193,950.67	\$ 3,096,975.34	\$ 3,096,975.34	\$ 3,096,975.34	Metros Cuadrados	94,612.00	49.99	
2023	3	MEX230102207318	Proyecto de Inversión	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	REHABILITACIÓN DE CAMINOS A BASE DE RASTREO EN LA DELEGACIÓN EL CERRILLO VISTA HERMOSA, MUNICIPIO DE TOLUCA - 12063	Toluca	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	Municipio de Toluca	12063	\$ 2,594,024.81	\$ 2,594,024.81	\$ 2,594,024.81	\$ 2,594,024.81	\$ 2,594,024.81	Metros Cuadrados	39,659.00	99.91	
2023	3	MEX230102207331	Proyecto de Inversión	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	REHABILITACIÓN DE CAMINOS A BASE DE RASTREO EN LA SUBDELEGACIÓN TOTOLTEPEC, MUNICIPIO DE TOLUCA - 12204	Toluca	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	Municipio de Toluca	12204	\$ 6,171,456.89	\$ 6,171,456.89	\$ 6,171,456.89	\$ 6,171,456.89	\$ 6,171,456.89	Metros Cuadrados	94,302.00	99.95	
2023	3	MEX230102207716	Proyecto de Inversión	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	REHABILITACIÓN DE CAMINOS A BASE DE RASTREO EN LA DELEGACIÓN SAN CRISTOBAL HUCHOCHILIAN, MUNICIPIO DE TOLUCA - 10866	Toluca	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	Municipio de Toluca	15486	\$ 2,439,682.44	\$ 2,439,682.44	\$ 1,219,841.22	\$ 1,219,841.22	\$ 1,219,841.22	Metros Cuadrados	2,871.00	49.97	
2023	3	MEX230102207153	Proyecto de Inversión	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	REHABILITACIÓN DE CAMINOS A BASE DE RASTREO EN LA DELEGACIÓN SAN CRISTOBAL HUCHOCHILIAN, MUNICIPIO DE TOLUCA - 10866	Toluca	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	Municipio de Toluca	10866	\$ 6,192,462.42	\$ 6,192,462.42	\$ 6,192,462.41	\$ 6,192,462.41	\$ 6,192,462.41	Metros Cuadrados	94,656.00	99.92	
2023	3	MEX230102207237	Proyecto de Inversión	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	REHABILITACIÓN DE CAMINOS A BASE DE RASTREO EN LA DELEGACIÓN SANTIAGO MILTEPEC, MUNICIPIO DE TOLUCA - 11493	Toluca	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	Municipio de Toluca	11493	\$ 6,128,337.02	\$ 6,128,337.02	\$ 6,128,337.02	\$ 6,128,337.02	\$ 6,128,337.02	Metros Cuadrados	93,679.00	99.92	
2023	3	MEX230102207243	Proyecto de Inversión	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	REHABILITACIÓN DE CAMINOS A BASE DE RASTREO EN LA SUBDELEGACIÓN SAN CARLOS AUTOPAN, MUNICIPIO DE TOLUCA - 11493	Toluca	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	Municipio de Toluca	11493	\$ 6,148,750.30	\$ 6,148,750.30	\$ 6,148,750.30	\$ 6,148,750.30	\$ 6,148,750.30	Metros Cuadrados	93,938.00	99.97	
2023		MEX230102207646	Proyecto de Inversión	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE LAGO WINNIPEG, MUNICIPIO DE TOLUCA - 14952	Toluca	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	Municipio de Toluca	14952	\$ 6,190,000.00	\$ 6,190,000.00	\$ 5,360,531.80	\$ 5,360,531.80	\$ 5,360,531.80	Metros Cuadrados	7,282.00	86.59	
2023	3	MEX230102207757	Proyecto de Inversión	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA DE CALLE MIGUEL HIDALGO ENTRE CALLE CENTENARIO Y FRANCISCO I. MADERO, MUNICIPIO DE TOLUCA - 15974	Toluca	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	Municipio de Toluca	15974	\$ 1,455,864.75	\$ 1,455,864.75	\$ 727,932.38	\$ 727,932.38	\$ 727,932.38	Metros Cuadrados	1,079.00	49.95	



CICLO	TRIM	FOLIO	CATEGORIA	RAMO	NOMBRE / NO. MID	MUNICIPIO RESPONSABLE	TIPO PROGRAMA PROYECTO	CLASIFICACION	INSTITUCION EJECUTORA	NUMERO PROYECTO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS	AVANCE FISICO	OBSERVACIONES
2023	3	MEX230102207215	Proyecto de inversión	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	REHABILITACIÓN DE CAMINOS A BASE DE RASTRO EN LA DELEGACIÓN CAUTLAHUACA, MUNICIPIO DETOLUCA - 11282	Toluca	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	Municipio de Toluca	11282	\$ 6,125,798.42	\$ 6,125,798.42	\$ 6,125,798.42	\$ 6,125,798.42	\$ 6,125,798.42	Metros Cuadrados	93,627.00	99.93	
2023	3	MEX230102207221	Proyecto de inversión	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	REHABILITACIÓN DE CAMINOS A BASE DE RASTRO EN LA DELEGACIÓN CACALOMAGÁN, MUNICIPIO DETOLUCA - 11326	Toluca	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	Municipio de Toluca	11326	\$ 6,181,214.18	\$ 6,181,214.18	\$ 6,181,214.18	\$ 6,181,214.18	\$ 6,181,214.18	Metros Cuadrados	94,494.00	99.97	
2023	3	MEX230102207344	Proyecto de inversión	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	REHABILITACIÓN DE CAMINOS A BASE DE RASTRO EN LA SUBDELEGACIÓN LA PALMA TOLTEPEC, MUNICIPIO DE TOLUCA - 12287	Toluca	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	Municipio de Toluca	12287	\$ 2,964,083.69	\$ 2,964,083.69	\$ 2,964,083.69	\$ 2,964,083.69	\$ 2,964,083.69	Metros Cuadrados	45,312.00	99.91	
2023	3	MEX230102207523	Proyecto de inversión	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	REHABILITACIÓN DEL MERCADO 16 DE SEPTIEMBRE, MUNICIPIO DETOLUCA - 13289	Toluca	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	Municipio de Toluca	13289	\$ 5,855,151.64	\$ 5,855,151.64	\$ 1,756,545.49	\$ 1,756,545.49	\$ 1,756,545.49	Piezas	1.00	29.00	
2023	3	MEX230102207555	Proyecto de inversión	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA, GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA CALLE TENANCINGO, ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ AL CADERNAMEO O MAS 450, MUNICIPIO DETOLUCA - 13697	Toluca	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	Municipio de Toluca	13697	\$ 6,185,513.67	\$ 6,185,513.67	\$ 1,855,654.10	\$ 1,855,654.10	\$ 1,855,654.10	Metros Cuadrados	3,170.00	30.00	
2023	3	MEX230102207674	Proyecto de inversión	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CLAUFEMEC, ENTRE CALLE DEL RASTRO DAVID ALVARADO GUERRERO, MUNICIPIO DETOLUCA - 15146	Toluca	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	Municipio de Toluca	15146	\$ 9,247,467.08	\$ 9,247,467.08	\$ 2,774,240.12	\$ 2,774,240.12	\$ 2,774,240.12	Metros Cuadrados	6,852.00	29.90	
2023	3	MEX230102207773	Proyecto de inversión	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE, ENTRE PAVIMENTO EXISTENTE AL CADERNAMEO O MAS 360, MUNICIPIO DETOLUCA - 16074	Toluca	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	Municipio de Toluca	16074	\$ 4,108,044.79	\$ 4,108,044.79	\$ 2,054,022.40	\$ 2,054,022.40	\$ 2,054,022.40	Metros Cuadrados	2,520.00	49.97	
2023	3	MEX230102207283	Proyecto de inversión	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	REHABILITACIÓN DE CAMINOS A BASE DE RASTRO EN LA DELEGACIÓN TLACHOYA, MUNICIPIO DETOLUCA - 11780	Toluca	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	Municipio de Toluca	11780	\$ 4,869,224.08	\$ 4,869,224.08	\$ 4,869,224.08	\$ 4,869,224.08	\$ 4,869,224.08	Metros Cuadrados	74,395.00	99.97	
2023	3	MEX230102207508	Proyecto de inversión	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA DE LA CALLE CLAUTITLÁN, ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE ACAMBAY, MUNICIPIO DE TOLUCA - 13096	Toluca	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	Municipio de Toluca	13096	\$ 6,185,430.00	\$ 6,185,430.00	\$ 5,517,780.12	\$ 5,517,780.12	\$ 5,517,780.12	Metros Cuadrados	3,345.90	89.14	
2023	3	MEX230102207760	Proyecto de inversión	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE NEZAHUALCÓYOTL ENTRE CALLEON 3 DE MAYO A CADERNAMEO O MAS 145, MUNICIPIO DETOLUCA - 15995	Toluca	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	Municipio de Toluca	15995	\$ 1,200,000.00	\$ 1,200,000.00	\$ 359,315.79	\$ 359,315.79	\$ 359,315.79	Metros Cuadrados	774.00	29.94	
2023	3	MEX230202181115	Proyecto de inversión	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA DE CAMINO VIEO A METEPEC, ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO AL CADERNAMEO O MAS 922, MUNICIPIO DETOLUCA - 34892	Toluca	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	Municipio de Toluca	34892	\$ 5,750,400.00	\$ 5,750,400.00	\$ 5,441,360.36	\$ 5,441,360.36	\$ 5,441,360.36	Metros Cuadrados	4,193.00	94.02	

CICLO	TRIM	FOLIO	CATEGORIA	RAMO	NOMBRE / NO. MID	MUNICIPIO RESPONSABLE	TIPO PROGRAMA PROYECTO	CLASIFICACION	INSTITUCION EJECUTORA	NUMERO PROYECTO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS	AVANCE FISICO	OBSERVACIONES
2023	3	MEX230102207762	Proyecto de inversion	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA DE LA AVENIDA INDEPENDENCIA ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ A CALLE INSURGENTES MUNICIPIO DE TOLUCA - 16018	Toluca	Proyecto de inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	Municipio de Toluca	16018	\$ 2,693,444.67	\$ 2,693,444.67	\$ 1,346,722.33	\$ 1,346,722.33	\$ 1,346,722.33	Metros Cuadrados	3,599.00	49.89	
2023	3	MEX230202222033	Proyecto de inversion	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	REHABILITACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE MOCTEZUMA XOCOYOTZIN DE CALLE CUTIARUAC AL CADENAMIENTO 0 MAS 190, MUNICIPIO DE TOLUCA- 63833	Toluca	Proyecto de inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	Municipio de Toluca	63833	\$ 2,110,604.36	\$ 2,110,604.36	\$ 1,055,302.18	\$ 1,055,302.18	\$ 1,055,302.18	Metros Cuadrados	1,546.00	49.96	
2023	3	MEX230102207240	Proyecto de inversion	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	REHABILITACIÓN DE CAMINOS A BASE DE RASTREO EN LA DELEGACIÓN SANTA CRUZ ATZAROTZALONGO, MUNICIPIO DE TOLUCA- 11462	Toluca	Proyecto de inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	Municipio de Toluca	11462	\$ 3,869,391.83	\$ 3,869,391.83	\$ 3,869,391.83	\$ 3,869,391.83	\$ 3,869,391.83	Metros Cuadrados	59,139.00	99.93	
2023	3	MEX230102207241	Proyecto de inversion	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	REHABILITACIÓN DE CAMINOS A BASE DE RASTREO EN LA DELEGACIÓN SAN JUAN TILAPA, MUNICIPIO DE TOLUCA- 11470	Toluca	Proyecto de inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	Municipio de Toluca	11470	\$ 4,495,631.72	\$ 4,495,631.72	\$ 4,495,631.72	\$ 4,495,631.72	\$ 4,495,631.72	Metros Cuadrados	68,688.00	99.96	
2023	3	MEX230102207313	Proyecto de inversion	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	REHABILITACIÓN DE CAMINOS A BASE DE RASTREO EN LA DELEGACIÓN SANTIAGO TLACOTEPEC, MUNICIPIO DE TOLUCA- 12021	Toluca	Proyecto de inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	Municipio de Toluca	12021	\$ 5,855,250.26	\$ 5,855,250.26	\$ 5,855,250.26	\$ 5,855,250.26	\$ 5,855,250.26	Metros Cuadrados	89,455.00	99.97	
2023	3	MEX230102207375	Proyecto de inversion	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	REHABILITACIÓN DE LA AV. MORELOS DE AV. GENERAL VICENTE GUERRERO A CALLE AURELIO VENEGAS, DE CALLE ANDRES QUINTANA ROO A BLVR. JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, MUNICIPIO DE TOLUCA - 12537	Toluca	Proyecto de inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	Municipio de Toluca	12537	\$ 24,069,262.26	\$ 24,069,262.26	\$ 20,690,573.03	\$ 20,690,573.03	\$ 20,690,573.03	Metros Cuadrados	28,319.00	85.95	
2023	3	MEX230102207597	Proyecto de inversion	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	REHABILITACIÓN DE LA CALLE PROFESOR ESUS GONZÁLEZ ORTEGA, DE AV. ALFREDO DEL MAZO A RUTA DE LA INDEPENDENCIA, MUNICIPIO DE TOLUCA - 14543	Toluca	Proyecto de inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	Municipio de Toluca	14543	\$ 4,576,324.96	\$ 4,576,324.96	\$ 3,794,454.13	\$ 3,794,454.13	\$ 3,794,454.13	Metros Cuadrados	5,384.00	82.90	
2023	3	MEX230102207710	Proyecto de inversion	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA DE LA CALLE LAZO BUSTILLOS ENTRE LAS CALLES PLATEROS Y GENERAL ROQUE GONZÁLEZ, MUNICIPIO DE TOLUCA - 15412	Toluca	Proyecto de inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	Municipio de Toluca	15412	\$ 1,820,968.00	\$ 1,820,968.00	\$ 910,484.00	\$ 910,484.00	\$ 910,484.00	Metros Cuadrados	2,145.00	49.93	
2023	3	MEX230102207402	Proyecto de inversion	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	REHABILITACIÓN DE AV. MIGUEL HIDALGO, DE CALLE FRAY JUAN DE ZUMÁRRAGA A CALLE AURELIO VENEGAS, CALLE AURELIO VENEGAS, CALLE MELCHOR OCAMPO A BLVR. JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, MUNICIPIO DE TOLUCA - 12678	Toluca	Proyecto de inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	Municipio de Toluca	12678	\$ 23,685,110.50	\$ 23,685,110.50	\$ 20,875,740.08	\$ 20,875,740.08	\$ 20,875,740.08	Metros Cuadrados	27,867.00	88.13	
2023	3	MEX230102207525	Proyecto de inversion	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE DURANGO, ENTRE TOLUCA Y RUIZ CORTINES, PRIMERA ETAPA, MUNICIPIO DE TOLUCA - 13323	Toluca	Proyecto de inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	Municipio de Toluca	13323	\$ 2,148,228.58	\$ 2,148,228.58	\$ 1,074,264.29	\$ 1,074,264.29	\$ 1,074,264.29	Metros Cuadrados	1,525.00	49.96	

CICLO	TRIM	FOLIO	CATEGORIA	RAMO	NOMBRE / NO. MID	MUNICIPIO RESPONSABLE	TIPO PROGRAMA PROYECTO	CLASIFICACION	INSTITUCION EJECUTORA	NUMERO PROYECTO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS	AVANCE FISICO	OBSERVACIONES
2023	3	MEX/230/02/207/684	Proyecto de Inversión	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE CUTLAHUAC ENTRE CALLE MARIANO ESCOBEDO Y MOCTEZUMA XOCOYOTZIN, MUNICIPIO DE TOLUCA - 15236	Toluca	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	Municipio de Toluca	15236	\$ 987,074.40	\$ 987,074.40	\$ 788,108.95	\$ 788,108.95	\$ 788,108.95	Metros Cuadrados	3,647.00	25.42	
2023	3	MEX/230/02/207/767	Proyecto de Inversión	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA, GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA CALLE IXTLAHUACA, ENTRE CALLES TOLUCA Y TEXCOCO, SAN DIEGO DE LOS PADRES CUEXCONTITLAN, MUNICIPIO DE TOLUCA - 16043	Toluca	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	Municipio de Toluca	16043	\$ 4,063,185.00	\$ 4,063,185.00	\$ 3,510,822.87	\$ 3,510,822.87	\$ 3,510,822.87	Metros Cuadrados	2,903.00	86.36	
2023	3	MEX/230/02/207/806	Proyecto de Inversión	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	REHABILITACIÓN DEL BLVD. SIDRO FABELA, DE CALLE SANTOS DEGOLLADO A AV. INDEPENDENCIA, DE AV 5 DE MAYO A CALLE WENSERAO LABRA, MUNICIPIO DE TOLUCA - 16378	Toluca	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	Municipio de Toluca	16378	\$ 14,637,391.04	\$ 14,637,391.04	\$ 14,364,763.91	\$ 14,364,763.91	\$ 14,364,763.91	Metros Cuadrados	17,220.00	98.13	
2023	3	MEX/230/02/207/813	Proyecto de Inversión	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	REHABILITACIÓN DE LA AV PROFESOR VALENTÍN GONZÉZ FARIAS DE AV. GENERAL VICENTE GUERRERO A CALLE JOSÉ MARIANO JIMÉNEZ, DE CALLE ANDRÉS QUINTANA ROO A CALLE IGNACIO LÓPEZ RAYÓN, MUNICIPIO DE TOLUCA - 16394	Toluca	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	Municipio de Toluca	16394	\$ 16,209,895.00	\$ 16,209,895.00	\$ 14,665,133.59	\$ 14,665,133.59	\$ 14,665,133.59	Metros Cuadrados	19,075.00	93.43	
2023	3	MEX/230/02/207/817	Proyecto de Inversión	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	REHABILITACIÓN DE CALLE IGNACIO LÓPEZ RAYÓN DE LA CALLE JUAN ALVAREZ A PASEO MARTÍNEZ, MUNICIPIO DE TOLUCA - 16407	Toluca	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	Municipio de Toluca	16407	\$ 8,518,424.50	\$ 8,518,424.50	\$ 7,818,950.77	\$ 7,818,950.77	\$ 7,818,950.77	Metros Cuadrados	12,169.00	91.78	
2023	3	MEX/230/02/222/028	Proyecto de Inversión	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	REHABILITACIÓN DE CAMINOS A BASE DE RASTRO EN LA SUBDELEGACIÓN TLACHALOYA SEGUNDA SECCIÓN MUNICIPIO DE TOLUCA - 63802	Toluca	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	Municipio de Toluca	63802	\$ 6,199,020.42	\$ 6,199,020.42	\$ 3,099,515.21	\$ 3,099,515.21	\$ 3,099,515.21	Metros Cuadrados	94,689.00	49.99	

SEGUIMIENTO A RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
CICLO 2023-TERCER TRIMESTRE
Indicadores Entidades Federativas
PROYECTOS DE INVERSIÓN



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Ciclo	Trim	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional	Función	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta programada	Meta Modificada	Avance (%)
2023	3	Toluca	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como...	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Su matoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	0
2023	3	Toluca	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos...	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Su matoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	18.18	18.18	44.64

SEGUIMIENTO A RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
CICLO 2023-TERCER TRIMESTRE
Indicadores Entidades Federativas
PROYECTOS DE INVERSIÓN



Ciclo	Trim	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional	Función	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta programada	Meta Modificada	Avance (%)
2023	3	Toluca	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos ejercidos por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados al periodo que se reporta	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	75.00	75.00	75.00
2023	3	Toluca	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Porcentaje de recursos recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos transferidos al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados al periodo que se reporta	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	75.00	75.00	75.00

SEGUIMIENTO A RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
CICLO 2023-TERCER TRIMESTRE
Indicadores Entidades Federativas
PROYECTOS DE INVERSION



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CREDITO PÚBLICO

Ciclo	Trim	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional	Función	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta programada	Meta Modificada	Avance (%)
2023	3	Toluca	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS	Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Su matoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	9.09	9.09	55.36



Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Observaciones
Toluca	Programa presupuesto	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Sin Especificar	Sin Especificar	115,911.75	0		Total del Programa Presupuestario	-	366,203,837.55	353,577,969.05	260,780,992.79	198,180,327.67	198,180,327.67	198,180,327.67	
Toluca	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	FAISMUN	Municipio de Toluca			1- Gasto corriente	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	-	1,400,000.00	1,351,731.21	-	-	-	-	-
Toluca	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	FAISMUN	Municipio de Toluca			1- Gasto corriente	325 - Arrendamiento de equipo de transporte	-	4,928,909.85	4,758,972.34	4,305,120.35	1,913,385.88	1,913,385.88	1,913,385.88	CON CORTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2023
Toluca	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	FAISMUN	Municipio de Toluca			2- Gasto de Inversión	612 - Edificación no habitacional	-	354,018,177.70	341,812,442.80	250,620,720.80	194,510,396.30	194,510,396.30	194,510,396.30	
Toluca	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	FAISMUN	Municipio de Toluca			1- Gasto corriente	612 - Edificación no habitacional	-	-	-	-	-	-	-	CON CORTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2023
Toluca	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	FAISMUN	Municipio de Toluca			2- Gasto de Inversión	622 - Edificación no habitacional	-	5,856,750.00	5,654,822.70	5,855,151.64	1,756,545.49	1,756,545.49	1,756,545.49	
Toluca	Programa presupuesto	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	Sin Especificar	Sin Especificar	203,757.58	0		Total del Programa Presupuestario	811,721,036.43	811,721,036.43	688,790,777.21	422,075,387.27	422,075,387.27	422,075,387.27	422,075,387.27	



Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Dependencia a Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegración	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Observaciones
Toluca	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	FORTAMUND	Municipio de Toluca			1- Gasto corriente	113 - Sueldos base al personal permanente	340,000,000.00	340,000,000.00	255,000,000.00	130,660,597.80	130,660,597.80	130,660,597.80	130,660,597.80	CON CORTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2023
Toluca	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	FORTAMUND	Municipio de Toluca			1- Gasto corriente	321 - Arrendamientos de terrenos	36,478,549.00	36,478,549.00	27,398,911.74	14,541,693.91	14,541,693.91	14,541,693.91	14,541,693.91	CON CORTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2023
Toluca	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	FORTAMUND	Municipio de Toluca			1- Gasto corriente	326 - Arrendamientos de maquinaria, otros equipos y herramientas	428,156.02	428,156.02	321,117.01	190,291.56	190,291.56	190,291.56	190,291.56	CON CORTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2023
Toluca	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	FORTAMUND	Municipio de Toluca			1- Gasto corriente	325 - Arrendamientos de equipo de transporte	72,198,359.41	4,992,850.86	3,744,638.14	1,823,780.44	1,823,780.44	1,823,780.44	1,823,780.44	CON CORTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2023
Toluca	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	FORTAMUND	Municipio de Toluca			1- Gasto corriente	282 - Materiales de seguridad pública	-	65,552,116.47	49,164,087.35	1,571,616.72	1,571,616.72	1,571,616.72	1,571,616.72	CON CORTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2023
Toluca	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	FORTAMUND	Municipio de Toluca			1- Gasto corriente	272 - Prendas de seguridad y protección personal	21,525,687.00	21,525,687.00	16,144,265.25	16,666,447.90	16,666,447.90	16,666,447.90	16,666,447.90	CON CORTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2023
Toluca	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	FORTAMUND	Municipio de Toluca			1- Gasto corriente	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	67,500,000.00	67,500,000.00	50,674,999.99	45,592,992.45	45,592,992.45	45,592,992.45	45,592,992.45	CON CORTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2023
Toluca	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	FORTAMUND	Municipio de Toluca			1- Gasto corriente	399 - Otros servicios generales	2,000,000.00	2,000,000.00	1,499,999.99	-	-	-	-	CON CORTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2023



Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Dependencia a Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegración	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Observaciones
Toluca	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	FORTAMUND F	Municipio de Toluca			1 - Gasto corriente	438 - Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	257,590,285.00	257,590,285.00	193,132,713.70	195,557,935.50	195,557,935.50	195,557,935.50	195,557,935.50	CON CORTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2023
Toluca	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	FORTAMUND F	Municipio de Toluca			1 - Gasto corriente	551 - Equipo de defensa y seguridad	-	1,653,392.08	1,240,044.05	1,653,198.93	1,653,198.93	1,653,198.93	1,653,198.93	CON CORTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2023
Toluca	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	FORTAMUND F	Municipio de Toluca			1 - Gasto corriente	991 - ADEFAS	14,000,000.00	14,000,000.00	10,499,999.99	13,816,832.06	13,816,832.06	13,816,832.06	13,816,832.06	CON CORTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2023
Toluca	Programa presupuestario	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	Sin Especificar	Sin Especificar	7.28	8		Total del Programa Presupuestario	1,245,275.00	1,245,275.00	1,245,275.00	1,245,275.00	1,245,275.00	1,245,275.00	1,245,275.00	
Toluca	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	FASP	Municipio de Toluca			1 - Gasto corriente	271 - Vestuario y uniformes	2,275.00	2,275.00	2,275.00	2,275.00	2,275.00	2,275.00	2,275.00	CON CORTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2023 PROGRAMA CERRADO
Toluca	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	FASP	Municipio de Toluca			1 - Gasto corriente	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1,243,000.00	1,243,000.00	1,243,000.00	1,243,000.00	1,243,000.00	1,243,000.00	1,243,000.00	CON CORTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2023 PROGRAMA CERRADO
Toluca	Programa presupuestario	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Medio Ambiente y Recursos Naturales	16	Fortalecimiento Ambiental en Entidades Federativas	Sin Especificar	Sin Especificar	23.75	0		Total del Programa Presupuestario	1,076,735.00	1,076,735.00	969,061.50	922,314.96	922,314.96	922,314.96	922,314.96	
Toluca	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Medio Ambiente y Recursos Naturales	16	Fortalecimiento Ambiental en Entidades Federativas	CONAFOR	Municipio de Toluca			1 - Gasto corriente	561 - Maquinaria y equipo agropecuario	30,035.00	-	-	-	-	-	-	CON CORTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2023
Toluca	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Medio Ambiente y Recursos Naturales	16	Fortalecimiento Ambiental en Entidades Federativas	CONAFOR	Municipio de Toluca			1 - Gasto corriente	325 - Arrendamiento de equipo de transporte	-	49,000.00	41,746.50	-	-	-	-	CON CORTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2023

Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegración	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Observaciones
Toluca	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Medio Ambiente y Recursos Naturales	16	Fortalecimiento Ambiental en Entidades Federativas	CONAFOR	Municipio de Toluca			1 - Gasto corriente	291 - Herramientas menores	40,000.00	-	-	-	-	-	-	CON CORTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2023
Toluca	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Medio Ambiente y Recursos Naturales	16	Fortalecimiento Ambiental en Entidades Federativas	CONAFOR	Municipio de Toluca			1 - Gasto corriente	272 - Prendas de seguridad y protección personal	71,500.00	71,500.00	71,500.00	71,499.96	71,499.96	71,499.96	71,499.96	CON CORTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2023
Toluca	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Medio Ambiente y Recursos Naturales	16	Fortalecimiento Ambiental en Entidades Federativas	CONAFOR	Municipio de Toluca			1 - Gasto corriente	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	70,000.00	70,000.00	5,000.00	-	-	-	-	CON CORTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2023
Toluca	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Medio Ambiente y Recursos Naturales	16	Fortalecimiento Ambiental en Entidades Federativas	CONAFOR	Municipio de Toluca			1 - Gasto corriente	352 - Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educativo y recreativo	49,000.00	-	-	-	-	-	-	CON CORTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2023
Toluca	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Medio Ambiente y Recursos Naturales	16	Fortalecimiento Ambiental en Entidades Federativas	CONAFOR	Municipio de Toluca			1 - Gasto corriente	441 - Ayudas sociales a personas	816,200.00	816,200.00	780,780.00	780,780.00	780,780.00	780,780.00	780,780.00	CON CORTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2023
Toluca	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Medio Ambiente y Recursos Naturales	16	Fortalecimiento Ambiental en Entidades Federativas	CONAFOR	Municipio de Toluca			1 - Gasto corriente	519 - Otros mobiliarios y equipos de administración	-	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	CON CORTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2023
Toluca	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Medio Ambiente y Recursos Naturales	16	Fortalecimiento Ambiental en Entidades Federativas	CONAFOR	Municipio de Toluca			1 - Gasto corriente	565 - Equipo de comunicación y telecomunicación	-	30,035.00	30,035.00	30,035.00	30,035.00	30,035.00	30,035.00	CON CORTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2023
Toluca	Programa presupuestario	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Seguridad y Protección Ciudadana	36	Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad pública	Sin Especificar	Sin Especificar	208.67	0		Total del Programa Presupuestario	1,810,679.00	1,810,679.00	1,267,475.30	1,810,679.00	-	-	-	



Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Observaciones
Toluca	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Seguridad y Protección Ciudadana	36	Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública	FOFIS	Municipio de Toluca			1 - Gasto corriente	523 - Cámaras fotográficas y de video	1,810,679.00	1,810,679.00	1,267,475.30	1,810,679.00	-	-	-	CON CORTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2023

Actualización del Tabulador de Sueldos y Salarios 2023; y Catálogo de puestos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca.

31



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Toluca de Lerdo, Estado de México a 13 de noviembre de 2023
IMCUFIDET/0923/2023

5021

DR. MARCO ANTONIO SANDOVAL GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TOLUCA
P R E S E N T E

Sea este el medio propicio para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo le informo que a través de la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca, celebrada el 20 de julio del presente año, donde a través de la cual se aprobaron por unanimidad de votos los siguientes puntos:

- Actualización del Tabulador de Sueldos y Salarios 2023.
- "Catálogo de Puestos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca (junio 2023. versión 0.0).

Sobre el particular y con fundamento a lo establecido en la fracción XVIII. del Artículo 12 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca, solicito a usted de la manera más atenta, se publiquen los puntos antes mencionados en la Gaceta Municipal Semanal del Ayuntamiento de Toluca, periódico oficial de Gobierno Municipal, a fin de que la ciudadanía pueda tener conocimiento de los mismos.

Anexo al presente los documentos en copia simple y C.D., para los tramites conducentes a que haya lugar, así como la certificación de los acuerdos del acta de la Séptima Sesión Ordinaria en mención.

Sin otro en particular, agradezco la atención que sirva dar al presente y reitero mi consideración distinguida.

TOLUCA
LLENA DE VIDA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
RECIBIDO
Recibe: *[Firma]*
Fecha: *13 Nov 23*
Hora: *17:58*

ATENTAMENTE
[Firma]
EDUARDO ACRA INIESTA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TOLUCA

C.c.p. Archivo/minutario
PVA/jlmr

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

DIRECCIÓN GENERAL DEL IMCUFIDET

CERT/001/2023

CERTIFICACIÓN DE SESIÓN DE CONSEJO

A los 13 días del mes de noviembre de 2023, yo Eduardo Acra Iniesta, Secretario del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca, Estado de México, en uso de las facultades que me confiere el artículo 19 la fracción XXII del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca.

CERTIFICO

Que en el desahogo del **punto 5 y punto 10** del orden del día de la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca de fecha veinte de julio de 2023, el Consejo Directivo aprobó por unanimidad de votos los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

ACUERDO/CD/IMCUFIDET/SO-07/P5/2023.

Por unanimidad de votos, los integrantes del Consejo Directivo del Instituto aprueban la actualización del Tabulador de Sueldos y Salarios 2023, así como su respectiva publicación en la Gaceta Municipal

ACUERDO/CD/IMCUFIDET/SO-07/P10/2023.

Por unanimidad de votos, los integrantes del Consejo Directivo del IMCUFIDET aprueban el "Catálogo de Puestos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca (junio 2023. versión 0.0)" así como su publicación en la Gaceta Municipal.

Se extiende la presente certificación para los efectos conducentes a que haya lugar.

ATENTAMENTE

EDUARDO ACRA INIESTA

SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TOLUCA



DIRECCIÓN GENERAL



Catálogo de Puestos

**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y FISICA Y
DEPORTE DE TOLUCA**

IMCUFIDET

Contenido

Clave de Identificación.....	2
Identificación de las Áreas de Responsabilidad.....	3
Identificación de Plazas por orden consecutivo y por tipo de plazas, en el IMCUFIDET.....	4
Cédula de Identificación del tipo de plazas en IMCUFIDET.....	6

Clave de Identificación

1.- La clave de identificación consta de 6 posiciones para identificar la Rama o Área de Responsabilidad, consecutivo de la plaza y saber si es una plaza sindicalizada, como a continuación se detalla:

A	0	1	0	1	S/0
---	---	---	---	---	-----

↓

Primeros 2 dígitos son los dígitos coincidentes con el centro de costo presupuestal de acuerdo a los centros o áreas administrativas.

↓

Tercer Dígito, es el consecutivo de la Rama o Área de Responsabilidad

↓

Consecutivo de acuerdo a la Lista de plazas autorizadas

↓

Identificador si es plaza sindicalizada con la letra "S" y con el número "0" si no está sindicalizada

2.- Detalle de las Claves de Identificación correspondientes a los 3 primeros dígitos, señalados en el punto anterior.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	IDENTIFICACIÓN DE LA RAMA o ÁREA DE RESPONSABILIDAD
Dirección General	A0 1
Comunicación Social	A0 2
UIPPE	A0 3
Unidad Jurídica	A0 4
Coordinación de Administración y Finanzas	B0 1
Departamento de Cultura Física y Recreación Social	C0 1
Departamento de Fomento Deportivo	C0 2
Departamento de Infraestructura Deportiva	C0 3
Departamento de Vinculación y Patrocinios	C0 4
Órgano de Control Interno	D0 1

3.- Detalle del consecutivo de Plazas autorizadas para el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca.

Consecutivo	Clave Tipo de Plaza	NOMBRE DE LA PLAZA	Número de Plazas
1	OPE 1	ANALISTA A1*	1
2	OPE 1	ANALISTA A2*	1
3	OPE 1	ANALISTA A3*	1
4	OPE 1	ANALISTA B1*	1
5	OPE 1	ANALISTA B2*	1
6	OPE 1	ANALISTA B3	2
7	OPE 1	ANALISTA B3*	1
8	OPE 1	ANALISTA C1*	1
9	OPE 1	ANALISTA C2*	1
10	OPE 1	ANALISTA C3*	1
11	OPE 1	ANALISTA C4*	1
12	OPE 1	ANALISTA D1*	1
13	OPE 1	ANALISTA D2*	1
14	OPE 1	ANALISTA D3*	1
15	OPE 2	PROFESIONAL A	3
16	OPE 2	PROFESIONAL B	2
17	OPE 2	PROFESIONAL B1	6
18	OPE 2	PROFESIONAL B2	3
19	OPE 2	PROFESIONAL C	3
20	OPE 2	PROFESIONAL D	1
21	OPE 2	PROFESIONAL D2	1
22	OPE 2	PROFESIONAL E	2
TOTAL			36

NOTA: Las plazas señaladas con asterisco son plazas sindicalizadas, son un total de 13 plazas sindicalizadas.

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAZAS POR ÁREA DE RESPONSABILIDAD DEL IMCUFIDET

1 ÁREA DIRECCIÓN GENERAL

CLAVE DE LA PLAZA	NOMBRE DE LA PLAZA	NO. DE PLAZAS ASIGNADAS
A0 1180	PROFESIONAL B2	1

2 ÁREA COMUNICACIÓN SOCIAL

CLAVE DE LA PLAZA	NOMBRE DE LA PLAZA	NO. DE PLAZAS ASIGNADAS
A0 2170	PROFESIONAL B1	1

3 ÁREA UIPPE

CLAVE DE LA PLAZA	NOMBRE DE LA PLAZA	NO. DE PLAZAS ASIGNADAS
A0 3060	ANALISTA B3	1

4 ÁREA UNIDAD JURÍDICA

CLAVE DE LA PLAZA	NOMBRE DE LA PLAZA	NO. DE PLAZAS ASIGNADAS
A0 4180	PROFESIONAL B2	1
A0 4190	PROFESIONAL C	1

5 COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CLAVE DE LA PLAZA	NOMBRE DE LA PLAZA	NO. DE PLAZAS ASIGNADAS
B0 104S	ANALISTA B1	1
B0 108S	ANALISTA C1	1
B0 1150	PROFESIONAL A	2
B0 1220	PROFESIONAL E	1

6

ÁREA DE CULTURA FÍSICA Y RECREACIÓN SOCIAL

CLAVE DE LA PLAZA	NOMBRE DE LA PLAZA	NO. DE PLAZAS ASIGNADAS
C0 103S	ANALISTA A3	1
C0 105S	ANALISTA B2	1
C0 112S	ANALISTA D1	1
C0 1170	PROFESIONAL B1	2
C0 1190	PROFESIONAL C	1

7

ÁREA DE FOMENTO DEPORTIVO

CLAVE DE LA PLAZA	NOMBRE DE LA PLAZA	NO. DE PLAZAS ASIGNADAS
C0 209S	ANALISTA C2	1
C0 214S	ANALISTA D3	1
C0 2150	PROFESIONAL A	1
C0 2170	PROFESIONAL B1	1
C0 2180	PROFESIONAL B2	1
C0 2220	PROFESIONAL E	1

39

8

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

CLAVE DE LA PLAZA	NOMBRE DE LA PLAZA	NO. DE PLAZAS ASIGNADAS
C0 301S	ANALISTA A1	1
C0 302S	ANALISTA A2	1
C0 310S	ANALISTA C3	1
C0 311S	ANALISTA C4	1
C0 321S	PROFESIONAL D2	1

9

ÁREA DE VINCULACIÓN Y PATROCINIOS

CLAVE DE LA PLAZA	NOMBRE DE LA PLAZA	NO. DE PLAZAS ASIGNADAS
C0 4060	ANALISTA B3	1
C0 413S	ANALISTA D2	1
C0 4170	PROFESIONAL B1	1

10

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

CLAVE DE LA PLAZA	NOMBRE DE LA PLAZA	NO. DE PLAZAS ASIGNADAS
D0 107S	ANALISTA B3	1
D0 1160	PROFESIONAL B	1
D0 1170	PROFESIONAL B1	1

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN PARA PLAZA OPERATIVA 1

CLAVE y TIPO DE PLAZA: OPE 01	PLAZA OPERATIVA DE CONFIANZA O SINDICALIZADA
-------------------------------	--

NOMBRE DE LA PLAZA

ANALISTA A1*
 ANALISTA A2*
 ANALISTA A3*
 ANALISTA B1*
 ANALISTA B2*
 ANALISTA B3
 ANALISTA B3*
 ANALISTA C1*
 ANALISTA C2*
 ANALISTA C3*
 ANALISTA C4*
 ANALISTA D1*
 ANALISTA D2*
 ANALISTA D3*

NOTA: Las plazas señaladas con asterisco son plazas sindicalizadas, un total de 13 plazas sindicalizadas.

FUNCIONES:

- 1.- Realizar actividades propias de oficina; en lo que concierne al archivo como: Elaborar, revisar, seleccionar, enviar, recibir, registrar, distribuir y archivar correspondencia; así como otro tipo de documentación que se genera en la oficina de trabajo.
- 2.- Analizar y conocer la normatividad aplicable a las funciones que desempeña.
- 3.- Proporcionar orientación e información al público cuando se requiera, previa autorización de su jefe inmediato.

- 4.- Realizar todas aquellas actividades inherentes al puesto, previa orientación y acompañamiento de su superior hasta que se aprenda o se tenga la habilidad de realizar su trabajo o su cargo.
- 5.- Distribuir documentación y correspondencia en el propio centro de trabajo o en algún otro lugar, para este caso a través de un medio de transporte propio o de transporte público.
- 6.- Trasladar y/o estibar mobiliario y equipo, aparatos, enseres, y otros objetos que se le soliciten.
- 7.- Mantener limpio su lugar de trabajo, realizar orden y aseo de manera frecuente.
- 8.- Cuidar el orden y seguridad de las áreas e instalaciones que se le asigne su jefe inmediato.
- 9.- Controlar el acceso o introducción de personas, vehículos, muebles y otros a las instalaciones, si su jefe inmediato así lo solicita.
- 10.- En caso de requerirse, tener la disponibilidad de ser activador físico.
- 11.- Todas aquellas encomendadas por su superior jerárquico.

REQUISITOS:

- 1.- Primaria, Secundaria, Preparatoria, Licenciatura, estos niveles pueden ser truncos o terminados.
- 2.- Experiencia en actividades en el ámbito gubernamental, activación física y cultural, entre otras.
- 3.- Saber manejar equipo de oficina, como: computadora, impresora, teléfono, escáner.

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN PARA PLAZA OPERATIVA 2

CLAVE y TIPO DE PLAZA: OPE 02	PLAZA OPERATIVA DE CONFIANZA O SINDICALIZADA
--------------------------------------	---

NOMBRE DE LA PLAZA

PROFESIONAL A
PROFESIONAL B
PROFESIONAL B1
PROFESIONAL B2
PROFESIONAL C
PROFESIONAL D
PROFESIONAL D2
PROFESIONAL E

FUNCIONES:

- 1.- Realizar actividades propias de oficina; en lo que concierne al archivo como: Elaborar, revisar, seleccionar, enviar, recibir, registrar, distribuir y archivar correspondencia; así como otro tipo de documentación que se genera en la oficina de trabajo.
- 2.- Analizar y conocer la normatividad aplicable a las funciones que desempeña.
- 3.- Proporcionar orientación e información al público cuando se requiera, previa autorización de su jefe inmediato.
- 4.- Realizar todas aquellas actividades inherentes al puesto, previa orientación y acompañamiento de su superior hasta que se aprenda o se tenga la habilidad de realizar su trabajo o su cargo.
- 5.- Distribuir documentación y correspondencia en el propio centro de trabajo o en algún otro lugar, para este caso a través de un medio de transporte propio o de transporte público.
- 6.- Trasladar y/o estibar mobiliario y equipo, aparatos, enseres, y otros objetos que se le soliciten.
- 7.- Mantener limpio su lugar de trabajo, realizar orden y aseo de manera frecuente.
- 8.- Cuidar el orden y seguridad de las áreas e instalaciones que se le asigne su jefe inmediato.
- 9.- Controlar el acceso o introducción de personas, vehículos, muebles y otros a las Instalaciones, si su jefe inmediato así lo solicita.
- 10.- En caso de requerirse, tener la disponibilidad de ser activador físico.
- 11.- Todas aquellas encomendadas por su superior jerárquico.

REQUISITOS:

- 1.- Primaria, Secundaria, Preparatoria, Licenciatura, estos niveles pueden ser truncos o terminados.
- 2.- Experiencia en actividades en el ámbito gubernamental, activación física y cultural, entre otras.
- 3.- Saber manejar equipo de oficina, como: computadora, impresora, teléfono, escáner.

NOTA ACLARATORIA:

En el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca, en cada ejercicio fiscal se proponen aumentos salariales a personal sindicalizado, esto puede provocar que sus ingresos brutos y netos en una misma plaza presupuestalmente presente costos diferentes, pero en materia de funciones sean las mismas y permanezcan en el misma clasificación de plazas operativas administrativas.

El presente Catálogo de Puestos es presentado por la Coordinación de Administración y Finanzas y surte efectos a partir de su publicación, siendo un instrumento que pudiera ser modificado de acuerdo a las necesidades del propio Instituto.

DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE
RØBRICA

COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RØBRICA



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TOLUCA
ENTIDAD 4101

Puesto funcional	Nivel salarial	No. de plaza	Categoría Confianza	Categoría Sindicalizado	Categoría Eventual	1132 Sueldo Base	1133 Otro Sueldo Magisterio	1134 Horas Clase	1135 Carrera Magisterial	1136 Carrera Docente	1142 Remuneraciones por adscripción laboral en el Extranjero	1212 Honorarios Asimilables al salario	1222 Sueldo por interinato	1223 Sueldos y salarios compactados al personal eventual
Director General	0	1	1	0	0	630,628.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Coordinador	0	2	2	0	0	1,266,592.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Controlador interno	0	1	1	0	0	1,006,104.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Titular de la Unidad Jurídica	0	1	1	0	0	647,580.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Jefe de Departamento	0	5	5	0	0	1,384,609.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Profesional A	A	3	3	0	0	616,208.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Profesional B1	B1	3	3	0	0	568,669.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Profesional B2	B2	6	6	0	0	740,550.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Profesional C	C	2	2	0	0	227,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Profesional D	D	3	3	0	0	288,381.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Profesional E	E	2	2	0	0	241,682.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Analista (arturo)	A	1	0	1	0	99,446.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Analista (bianca)	A	2	0	1	0	94,270.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Analista (brenda)	A	3	0	1	0	363,659.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Analista (olivia)	B	1	0	1	0	239,657.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Analista (felipe)	B	2	0	1	0	142,038.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Analista (gerardo)	B	3	2	1	0	94,270.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Analista (juan Salazar)	C	1	0	1	0	259,239.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Analista (lebeth)	C	2	0	1	0	126,825.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Analista (maria)	C	3	0	1	0	130,143.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Analista (moniviana)	C	4	0	1	0	126,825.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Analista (nora)	D	1	0	1	0	256,598.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Analista (silvestre)	D	2	0	1	0	257,799.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Analista (suzanna)	D	3	0	1	0	92,664.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		46	33	13	0	723,783.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

El presente Tabulador, muestra a detalle el recurso necesario para la ampliación presupuestal del ejercicio dos mil veintitres en el Capítulo 1000 de servicios personales, en la creación de nuevas plazas y actualización, lo anterior de conformidad al punto cuatro de la orden del día de la séptima sesión ordinaria del consejo directivo del Instituto Municipal de Cultura Física de Toluca ejercicio 2023.

El presente Tabulador entrará en vigor a partir del mes de marzo del ejercicio fiscal 2023.



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TOLUCA
ENTIDAD 4101

1224 Becas para medicos residentes	1220 Compensación por servicio social	1242 Compensación a representante	1312 Prima por años de servicio	1313 Prima de antigüedad	1314 Prima adicional por permanencia en el servicio	1322 Prima Vacacional	1323 Aguinaldo	1324 Aguinaldo de Eventuales	1325 Vacaciones no disfrutadas por finiquito	1326 Prima dominical	1332 Remuneraciones por horas extraordinarias
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51,817.10	138,663.88	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	64,356.87	173,095.74	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48,960.35	132,027.58	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,627.49	71,894.23	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84,335.95	225,713.08	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49,004.03	131,085.78	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,443.82	93,851.10	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51,603.54	139,332.26	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,197.37	38,332.75	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,068.31	69,732.73	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,011.74	45,477.50	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,625.44	23,001.14	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,604.49	39,208.98	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	14,904.00	0.00	0.00	30,901.37	61,802.74	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	4,740.00	0.00	0.00	25,823.05	51,646.10	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,792.17	30,584.33	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	6,408.00	0.00	0.00	19,604.49	39,208.98	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	7,248.00	0.00	0.00	25,210.26	50,420.52	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	6,408.00	0.00	0.00	15,601.37	31,202.75	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	4,740.00	0.00	0.00	20,583.20	41,166.60	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,755.75	39,511.49	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,147.23	60,284.48	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	4,740.00	0.00	0.00	26,485.18	52,970.35	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,621.81	31,243.63	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	3,564.00	0.00	0.00	48,127.90	111,555.89	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	52,752.00	0.00	0.00	795,806.33	1,923,005.62	0.00	0.00	0.00	0.00



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TOLUCA
ENTIDAD 4101

1342 Compensación	1343 Compensación por servicios especiales	1344 Compensación por riesgo profesional	1345 Compensación por retabulación	1346 Gratificación	1347 Gratificación por convenio	1348 Gratificación por productividad	1349 Labores docentes	1350 Estudios superiores	1352 Sobrehaberes	1352 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	1372 Honorarios especiales	1382 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores
320 862.72	0.00	0.00	0.00	308 700.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
118 127.04	0.00	0.00	0.00	380 339.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
76 358.64	0.00	0.00	0.00	108 252.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
303 720.00	0.00	0.00	0.00	362 721.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
209 762.72	0.00	0.00	0.00	366 307.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
232 108.11	0.00	0.00	0.00	172 216.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
232 199.52	0.00	0.00	0.00	282 172.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
50 878.72	0.00	0.00	0.00	87 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
217 600.00	0.00	0.00	0.00	128 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
60 524.36	0.00	0.00	0.00	111 518.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
56 348.32	0.00	0.00	0.00	54 375.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
42 159.60	0.00	0.00	0.00	94 270.80	850.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	850.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
49 354.56	0.00	0.00	0.00	14 887.44	850.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37 915.68	0.00	0.00	0.00	0.00	850.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
42 159.60	0.00	0.00	0.00	94 270.80	850.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15 600.00	0.00	0.00	0.00	21 828.00	850.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11 086.16	0.00	0.00	0.00	45 700.92	850.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19 805.04	0.00	0.00	0.00	92 270.04	850.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16 302.00	0.00	0.00	0.00	88 552.16	850.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
85 561.68	0.00	0.00	0.00	14 545.68	850.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
42 159.36	0.00	0.00	0.00	11 712.36	850.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
62 861.28	0.00	0.00	0.00	28 308.00	850.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
96 579.60	0.00	0.00	0.00	31 070.16	850.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2 408 115.27	0.00	0.00	0.00	2 684 819.80	11 050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TOLUCA
ENTIDAD 4101

1412 Aportaciones al ISSSTE	1413 Aportaciones de servicio de salud	1414 Aportaciones al sistema solidario de reparto	1415 Aportaciones del sistema de capitalización individual	1416 Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	1417 Aportaciones para riesgo de trabajo	1418 Aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	1422 FOVISSTE	1432 SAR (Sistema de Ahorro para el Retiro)	1442 seguros y fianzas	1512 Cuotas para fondo de retiro	1513 Seguro de Separación individualizado	1522 Indemnización por accidentes de trabajo
0.00	126,019.16	93,506.76	23,313.58	11,026.68	21,670.50	0.00	0.00	0.00	7,648.61	0.00	0.00	0.00
0.00	156,515.92	116,134.77	26,955.44	13,695.03	53,238.95	0.00	0.00	0.00	31,686.14	0.00	0.00	0.00
0.00	119,071.52	88,351.10	22,078.26	10,418.80	39,240.49	0.00	0.00	0.00	23,053.61	0.00	0.00	0.00
0.00	64,758.06	48,050.48	11,980.24	5,666.33	33,033.09	0.00	0.00	0.00	22,383.07	0.00	0.00	0.00
0.00	205,104.96	157,188.05	37,944.44	17,946.39	35,792.23	0.00	0.00	0.00	12,888.95	0.00	0.00	0.00
0.00	119,177.77	88,429.92	22,047.72	10,428.01	24,136.47	0.00	0.00	0.00	10,298.20	0.00	0.00	0.00
0.00	98,350.36	72,982.70	18,196.52	8,606.48	13,542.71	0.00	0.00	0.00	3,126.37	0.00	0.00	0.00
0.00	121,624.58	96,245.44	22,500.55	10,642.15	63,040.70	0.00	0.00	0.00	43,278.78	0.00	0.00	0.00
0.00	34,527.87	25,619.68	6,387.66	3,021.19	17,672.67	0.00	0.00	0.00	11,934.26	0.00	0.00	0.00
0.00	63,398.13	47,041.46	11,728.65	5,547.36	12,839.74	0.00	0.00	0.00	5,478.27	0.00	0.00	0.00
0.00	41,372.54	30,698.37	7,651.90	3,670.14	6,247.83	0.00	0.00	0.00	1,780.18	0.00	0.00	0.00
0.00	20,677.08	15,564.96	3,880.90	1,835.40	2,037.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	23,826.12	17,678.88	4,267.92	2,084.76	2,382.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	37,119.96	27,543.00	6,727.32	3,248.04	3,711.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	31,143.96	23,108.76	5,621.76	2,725.08	3,114.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	18,751.44	13,913.52	3,329.16	1,640.76	1,875.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	23,826.12	17,678.88	4,267.92	2,084.76	2,382.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	30,432.76	22,573.68	5,488.32	2,661.96	3,042.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	19,115.38	14,183.52	3,396.48	1,672.56	1,911.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	24,577.88	18,533.64	4,481.04	2,185.56	2,497.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	24,004.98	17,811.00	4,300.92	2,100.36	2,400.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	36,226.96	26,880.12	6,502.08	3,169.80	3,622.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	31,923.12	23,686.92	5,765.88	2,793.24	3,192.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	19,139.40	14,201.40	3,400.92	1,674.72	1,913.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	86,199.24	63,959.88	15,807.00	7,542.48	8,619.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	1,577,582.88	1,170,566.38	290,034.46	138,037.94	362,160.56	0.00	0.00	0.00	173,656.44	0.00	0.00	0.00

48



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TOLUCA
ENTIDAD 4101

1594 Viáticos	1595 Diferencial por estancias	1596 Despesa	1612 Previsiones de carácter laboral	1712 Reconocimiento a servidores públicos	1713 Estímulos por puntualidad y asistencia	1772 Reconcompensas	TOTAL
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,733,857.85
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,201,838.10
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,673,862.38
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	931,973.64
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,822,964.55
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,546,385.82
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,332,702.67
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,796,391.38
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	496,912.12
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	875,815.93
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	567,587.66
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	285,753.10
0.00	0.00	7,560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	356,333.64
0.00	0.00	7,560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	566,177.04
0.00	0.00	7,560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	468,381.36
0.00	0.00	7,560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	281,920.07
0.00	0.00	7,560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	362,741.64
0.00	0.00	7,560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	460,314.87
0.00	0.00	7,560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	293,663.65
0.00	0.00	7,560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	388,364.15
0.00	0.00	7,560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	358,943.81
0.00	0.00	7,560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	538,173.32
0.00	0.00	7,560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	479,807.06
0.00	0.00	7,560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	287,608.57
0.00	0.00	7,560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,234,508.40
0.00	0.00	58,280.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,453,982.77

TOLUCA

LLena DE VIDA

50

**Edición a cargo de la
Secretaría del Ayuntamiento
del Municipio de Toluca**

51

Número de ejemplares: 50

**DR. RAYMUNDO EDGAR
MARTÍNEZ CARBAJAL**
Presidente Municipal Constitucional

**Emma Laura
Álvarez Villavicencio**
Primera Síndica

**Mariela Concepción
Rodríguez Mora**
Sexta Regidora

Alma América Rivera Tavizón
Segunda Síndica

Octavio Saldaña Hermitaño
Séptimo Regidor

Jorge Omar Velázquez Ruiz
Primer Regidor

Adán Piña Esteban
Octavo Regidor

Thania Elizabeth Hernández Niño
Segunda Regidora

María Amalia Peralta Rodríguez
Novena Regidora

Carlos Gabriel Ulloa González
Tercer Regidor

Mario Alberto Hernández Cardoso
Décimo Regidor

Sonia Castillo Ortega
Cuarta Regidora

Leticia Sánchez Álvarez
Décima Primera Regidora

Geciel Mendoza Flores
Quinto Regidor

Omar Garay Garduño
Décimo Segundo Regidor

**Dr. Marco Antonio
Sandoval González**
Secretario del Ayuntamiento

52